

lugar de Bagueira, parroquia y municipio de El Rosal (Pontevedra). Linda: Norte, camino; sur, hermanos Rodríguez Alonso; este, doña Sira Álvarez, y oeste, carretera de La Guardia a Novás. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, libro 92 de El Rosal, folio 113, finca número 13.400.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Finca rústica, destinada a labradío y viña, denominada «Veiga de Parada», sita en el lugar de Miranxe, parroquia y municipio de El Rosal. Ocupa una superficie total de 894 metros cuadrados. Linda: Norte y este, camino público; sur, doña Elisa Alonso, y oeste, don Benjamín Otero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, tomo 768, libro 80 de El Rosal, folio 186, finca registral número 13.507.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Asciende la suma a 13.000.000 de pesetas.

Dado en Tui a 6 de noviembre de 1998.—6.893.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 219/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Risca, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, asciende a la suma que se reseña para cada una de las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de abril de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de mayo de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya sita en esta localidad, en calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estándose de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

1. Tres. Vivienda, en planta baja a la derecha entrando por el portal señalada con la letra C, en la calle Pozo Chico, número 13 de Valdemoro, hoy número 21.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, en el tomo 1.046, libro 320, folio 72, finca 7.756-N, inscripción tercera.

Valor de subasta: 8.673.021 pesetas.

2. Ocho. Vivienda, en planta primera señalada con la letra B, del edificio en la calle Pozo Chico, número 13, hoy 21, en Valdemoro.

Inscripción: Tomo 1.046, libro 320, folio 76, finca 7.761-N, inscripción cuarta.

Valor de subasta: 10.313.651 pesetas.

3. Doce. Vivienda, en planta primera señalada con la letra F, del edificio sito en calle Pozo Chico, de Valdemoro, número 13, hoy 21, de Valdemoro.

Inscripción: Tomo 1.046, libro 320, folio 80, finca 7.765-N, inscripción cuarta.

Valor de subasta: 9.549.584 pesetas.

4. Veinte. Vivienda, en planta tercera señalada con la letra B, del edificio sito en calle Pozo Chico, número 13, hoy 21, de Valdemoro.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.046, libro 320, folio 84, finca 7.773-N, inscripción cuarta.

Valor de subasta: 10.313.651 pesetas.

Y para que conste de notificación en forma a la deudora, del contenido del presente edicto, sirva éste de notificación para el caso de no poder llevar a efecto la misma en la forma ordinaria, doy fe.

Dado en Valdemoro a 29 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial titular, Concepción García Roldán.—6.901.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 80/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Constans, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que, según fincas hipotecadas, se describe al final.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de abril de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de mayo de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Fincas objeto de la subasta

Plazas de garaje sitas en Valdemoro (Madrid), calle Pozo Chico, número 28 y 30. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Pinto al libro 262, tomo 925, las fincas:

Finca número 17.159. Valor de subasta: 1.200.000 pesetas.

Finca número 17.172. Valor de subasta: 1.200.000 pesetas.

Finca número 17.174. Valor de subasta: 1.200.000 pesetas.

Finca número 17.179. Valor de subasta: 1.200.000 pesetas.

Inscritas en el libro 263, tomo 930 del Registro de la Propiedad de Pinto, las fincas:

Finca número 17.196. Valor de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 17.197. Valor de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 17.198. Valor de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 17.199. Valor de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 17.201. Valor de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 17.202. Valor de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 17.203. Valor de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 17.204. Valor de subasta: 1.400.000 pesetas.

Finca número 17.213. Valor de subasta: 1.200.000 pesetas.

Finca número 17.221. Valor de subasta: 1.300.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a la deudora del contenido del presente, así como los señalamientos de subasta para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación en la forma ordinaria, sirva el presente de notificación. Doy fe.

Dado en Valdemoro a 13 de enero de 1999.—La secretaria judicial, Concepción García Roldán.—6.892.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 439/1998, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, sobre cancelación de hipoteca, en base al artículo 156 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Ramón Sebastián Iglesias, como Presidente de la comunidad de propietarios del edificio sito en plaza del Ayuntamiento, antes plaza del Caudillo, número 19, representado por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, en los que se ha acordado llamar a quienes puedan ser poseedores de las obligaciones al portador, en su día emitidas por la sociedad Ateneo Mercantil de Valencia, o a quienes pudieran afectarles la oportuna declaración judicial, para que dentro del término de dos meses, puedan comparecer en autos a oponerse a la cancelación solicitada, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

El edificio cuya cancelación de hipoteca se insta, linda: Frente, a la plaza de situación; derecha, entrando, edificio de don Ángel Ripoll Pastor; izquierda, edificio del Ateneo Mercantil, y fondo, calle Moratin. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 830, libro 43 de